APRENDE Y GANA CONLAS

SILIMPIADAS DE



¡Entre **más** sepas, **más** dinero ganarás!

Aquí encontrarás toda la información que necesitas para estar listo.

Coomeva Emergencia Médica es una línea de servicio de Coomeva Medicina Prepagada que brinda ate

Coomeva Emergencia Médica es una línea de servicio de Coomeva Medicina Prepagada que brinda atención medica domiciliaria por lo tanto tiene dos roles de asegurador y prestador de servicios.

Actualmente tiene presencia nacional en 5 ciudades del país como asegurador y prestador de servicios en las ciudades de Cali, Medellín, Bogota, Barranquilla y Cartagena, adicionalmente Coomeva Emergencia Médica se encuentra como prestador de servicios para consulta médica domiciliaria programada en las ciudades de Pereira y Palmira.

CEM cuenta con un convenio con otro prestador de atención domiciliaria llamado AME para atender nuestros usuarios durante visitas por cortos periodos en las ciudades de Bucaramanga, Santa Marta y Cúcuta. La solicitud del servicio en estas ciudades deberá realizarse a través de los mismos canales de CEM.

El único requisito de afiliación que debe presentar los usuarios para adquirir este servicio es tener EPS vigente del régimen contributivo.

Un usuario que se afilie a CEM podrá solicitar el servicio 48 horas posteriores a su proceso de vinculación con Medicina Prepagada.

Otros servicios que hacen parte CEM:

- Atención para particulares: Para Personas que no son afiliados a CEM podrán solicitar servicios de consulta médica domiciliaria de manera particular el cual tiene un costo para este año de \$176.500, incluye aplicación de medicamentos y si el paciente lo requiere por su condición de salud el traslado a institución médica, tiene 48 horas para rellamado por el mismo diagnóstico. Para atención de urgencias y emergencias estas solo se atienden si hay disponibilidad de recurso medico esto porque la prioridad es la atención de los usuarios afiliados.
- Traslado en ambulancia siempre y cuando haya disponibilidad

CONCEPTOS

Emergencia: Evento de aparición súbita, de origen natural o inducido por el hombre, el cual afecta a una comunidad y no excede la capacidad de respuesta de esta.

Urgencia: Es la alteración de la integridad física, funcional y/o psíquica por cualquier causa que compromete la vida o funcionalidad de la persona y que requiere de la protección inmediata de servicios de salud, a fin de conservar la vida y prevenir consecuencias críticas presentes o futuras.

Telesalud: Atención telefónica brindada al usuario por parte de los profesionales de la Central Nacional Asistencial (Médico General, Nutricionista, Psicóloga o Enfermera), con el fin de proporcionar información, educación, intervención en crisis, asesoría, consejería y seguimiento

Este servicio se debe solicitar a la línea: 018000 918 082 en los horarios: Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Área Protegida: Servicio de atención médica en casos de urgencia y emergencia, brindado a personas que se encuentren en propiedades públicas o privadas específicas y previamente estipuladas por las partes, tales como, pero sin limitarse a: Empresas de cualquier índole, Centros Comerciales, Instituciones Educativas, Eventos en sitios públicos. Para las cotizaciones se cuenta con la herramienta de empresa segura para ser utilizada directamente por los asesores comerciales.

Perímetro de Atención: Delimitación geográfica del territorio dentro del cual Coomeva Emergencia Médica presta los servicios.

Que es CUEM y cuál es su diferencia con CEM?

Servicios de Atención de Urgencias y Emergencias Domiciliarias y el Transporte Primario en ambulancia que se derive de la atención inicial. La diferencia es que no cubre consulta médica.

CANALES DE SOLICITUD DE ATENCIÓN

- Líneas locales por ciudad y números de celular Avantel
- App
- Línea Nacional: 018000 931 555
- # 586 desde celulares Tigo, Movistar y Claro.

HERRAMIENTAS PARA USO DE LA FUERZA DE VENTAS

- Validador de área de cobertura.
- Cotizador de áreas protegidas Empresa Segura.

VALORES AGREGADOS

- Orientación telefónica con Nutrición y Psicología:
- Urgencias odontológicas domiciliarias las 24 horas del día en las ciudades Cali, Medellín, Bogota, Barranquilla y Cartagena.
- Lectura de exámenes de laboratorio: el usuario podrá enviar sus resultados por correo electrónico para ser leídos por los médicos de Cem el correo es: coomevaemergenciamedica@coomeva.com.co

EXCLUSIONES DEL SERVICIO DE CEM

- Servicios de enfermería (curación de heridas, inyectología, etc.)
- El traslado de Institución Prestadora de Salud al domicilio del usuario por alta médica.
- El requerimiento del servicio por parte de un usuario exclusivamente para la elaboración de fórmulas médicas.
- Terapias Respiratorias.
- El traslado de Usuarios para la realización de Exámenes o Ayudas Diagnósticas.

DIFERENCIAS ENTRE CEM Y SUS COMPETIDORES

- Respaldo del grupo empresarial.
- Servicios de Telesalud con Nutrición y psicología.
- Urgencias odontológicas domiciliarias las 24 horas del día.
- Resolutividad: CEM cuenta con personal altamente calificado con la capacidad de atender y estabilizar el paciente de tal manera que no requiera el traslado el traslado a la institución médica.
- Centro Regulador de Urgencias: CEM cuenta con el centro regulador de urgencias el cual verifica la disponibilidad de atención en la institución médica donde se traslade el paciente según su servicio de salud garantizando el recibo por parte del prestador médico.
- Plan de lealtad + ACTIVO que otorga puntos por hábitos de vida saludable y campañas de autocuidado.

CEM cuenta con alianzas comerciales que beneficia a los usuarios con Beneficios adicionales tales como:

- Descuentos en medicamentos: Cafam, Gestión Médica en Salud, entre otros.
- Tarifas preferenciales con especialistas.
- Exámenes de laboratorio.

Programa Dental Élite

Dental Élite es un programa odontológico con atención a nivel nacional, basado en el aseguramiento, que cuenta con una amplia red de profesionales altamente calificados y coberturas odontológicas que combinan los beneficios de la salud, la prevención y la estética, con el respaldo de Coomeva Medicina Prepagada.

El único requisito de afiliación que debe presentar los usuarios para afiliarse a DENTAL ÉLITE es tener EPS vigente del régimen contributivo.

Algunas de las ventajas de estar afiliado a Dental Élite son:

- La tranquilidad de estar protegido: ante la necesidad de nuevos tratamientos y accidentes.
- **El privilegio de elegir:** entre una amplia red de profesionales en todo el país y acceder directamente a cualquier especialista de la red
- Sin trámites ni copagos: para el usuario paciente
- Sin cuota de inscripción para los asociados a la cooperativa
- Cubrimiento de urgencias odontológicas domiciliarias: Las 24 horas de día, los 365 días del año en las ciudades de Cali, Medellín, Bogotá, Barranquilla y Cartagena. En la ciudad de Pereira se presta este servicio en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.
- Tarifas especiales sobre tratamientos no cubiertos
- No tiene edad límite de ingreso
- Sin límites de tiempo para la atención por cita
- Plan de lealtad + ACTIVO: que otorga puntos por hábitos de vida saludable y campañas de autocuidado.
- **Descuentos en Medicamentos:** 10% de descuento en medicamentos para usuarios de plan familiar y colectivo, 12% para usuarios del plan asociado, domicilio sin costo adicional y seguimiento al tratamiento farmacológico a través de nuestra alianza con Gestión Médica en Salud. Línea en Bogotá: (1) 215 1772 / Resto del País: 310 573 9703

DENTAL ÉLITE ES UN PRODUCTO PARA CADA ETAPA DE LA VIDA

ETAPA	COBERTURAS
INFANCIA	 Me controla cuando estoy Recién Nacido. Me pone mis primeros Sellantes.
III AII GIA	Me corrige la mordida mientras crezco.
	Me mantiene un aliento fresco con detartraje y profilaxis.
ADOLESCENCIA	Me perfecciona la sonrisa con brakets y retenedores.
ADOLESCENCIA	Me brinda una sonrisa natural con resinas en fotocurado.
	Con el uso de la placa de Bruxismo duermo mejor y mis dientes no se desgastan.
	 Con el blanqueamiento cosmético me siento mejor al habla y sonreír.
ADULTEZ	• Si alguno de mis dientes esta cariado y/o debilitado con una corona y núcleo me devuelven la función y estética.
	Si mis cordales tengo incluidas y encuentran un diente supernumerario me realizan las cirugías.
	Me realizan Extracciones Múltiples y Regularización de
	Rebordes para la adaptación de mis prótesis.
VEJEZ	 Me devuelven la seguridad de hablar y sonreir sin temor a perder mis Prótesis Totales o Removibles.
	 Me ayudan a mantener mis encías y dientes saludables con Raspajes y Curetajes a campo cerrado y abierto.

PRINCIPALES DIFERENCIAS FRENTE A SUS COMPETIDORES

- Atención de urgencias odontológicas domiciliarias las 24 horas de día, los 365 días del año en las ciudades de Cali, Medellín, Bogotá, Barranguilla, Cartagena y Pereira*.
- Control de Salud Oral al recién nacido: para las usuarias gestantes del Programa este cubrirá a su recién nacido los controles en salud Oral que requieran durante el primer año de vida.
- Control preventivo trimestral durante el embarazo para las afiliadas al programa a partir del primer día.
- Anestesia general en caso de accidente, Ilimitada solo en caso de accidente a partir del primer día.
- Accidentes odontológicos con un tope de hasta 10 SMMLV a partir del primer día.
- Frenectomía o frenillectomía desde el primer día siempre y cuando no sea pre existente
- Exámenes de laboratorio pre quirúrgicos (protrombina, tiempo parcial de tromboplastina -hemograma)

CANALES DE SOLICITUD DE ATENCIÓN

- Línea Nacional para solicitud de paquete preventivo domiciliario para usuarios nuevos en el programa: 018000 918 082
- Urgencias odontológicas domiciliarias: 018000 931 555

CIUDAD	FIJO	CELULAR	AVANTEL
BARRANQUILLA	385 10 40	315 366 0140	350 412 7136
BOGOTÁ	747 76 12	316 478 1180	350 412 7136
CALI	524 54 54	315 366 0140	350 412 7136
CARTEGENA	693 32 32	315 366 0140	350 412 7136
MEDELLÍN	444 99 77	315 589 4581	350 243 3004
PEREIRA	340 27 61*	NA	NA

^{*}Lunes a Viernes de 8:00 a.m. - 12:00 m. y 2:00 p.m. - 6:00 p.m. Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

CONCEPTOS

Especialidades odontológicas

- **Cirugía Oral:** Especialidad mediante la cual por medio de procedimientos quirúrgicos se realiza la eliminación y/o corrección de alteraciones en los tejidos orales y los huesos maxilares.
- **Cirugía Maxilofacial:** Tratamiento quirúrgico y medicamentoso de los defectos del desarrollo de los maxilares, traumas y patologías de los mismos.
- **Endodoncia:** Tratamiento de los dientes que presentan problema o alteración de la pulpa (nervio), efectuando lo que se denomina tratamientos de conductos radiculares.
- **Estomatología:** Estudio de las estructuras, funciones y enfermedades de los tejidos orales y órganos anexos. Manejo de pacientes que presentan manifestaciones orales de enfermedades sistémicas.
- **Odontopediatría:** Encargada del manejo del paciente infantil, busca prevenir futuros problemas que se originen en la primera dentición, detectando a edad temprana alteraciones dentales y/o esqueléticas que puedan ocasionar malformaciones en la configuración y oclusión de los niños. Además se ocupa del tratamiento de hábitos (chupar dedo, morder labios etc.)
- **Periodoncia:** Tratamiento de las enfermedades que atacan los tejidos que sostienen los dientes, encía, hueso alveolar, ligamento periodontal.

- Prostodoncia o Prótesis: Reemplazo de dientes destruidos o perdidos, por elementos acrílicos o de porcelana llamados coronas o puentes, estos pueden ser fijos o removibles, totales o parciales de acuerdo al número de dientes a reemplazar.
- Profilaxis: Es la limpieza de los dientes realizada por el odontólogo o la higienista.
- **Detartraje:** Eliminación de cálculos (restos alimenticios, endurecidos adheridos a los dientes). Por encima o por debajo de la encía su color es blanco o café.
- **Sellante:** Sustancia transparente o blanca que se coloca en la cara oclusal (sitio que presenta fosas y o fisuras) de los molares, esto previene la caries ya que rellena las fisuras.
- **Flúor:** Sustancia que se aplica sobre los dientes para fortalecerlos y evitar así la caries.
- **Operatoria:** Tratamientos que buscan restaurar el tejido dentario mediante materiales tales como Amalgama (Material plateado) y o Resina (calza blanca del color del diente).
- **Resina:** Obturación (calza blanca) que se coloca para restaurar el tejido dentario perdido por la caries u otra causa. Se utiliza más en dientes anteriores.
- **Amalgama:** Obturación (calza plateada) que se coloca para restaurar el tejido dentario perdido por la caries. Se utiliza principalmente en dientes posteriores molares pues es más resistente que la resina.
- Endodoncia o tratamiento de conducto: Tratamiento que consiste en la eliminación del nervio o pulpa del diente. El cual se encuentra en el interior del diente. El espacio que queda al extraer el nervio se rellena con un material.
- **Exodoncia simple de un diente:** es la extracción o eliminación de un diente. Cuando el diente está presente en la boca no se requiere desplazar la encía o retirar el hueso.
- **Regularización de rebordes con fines prostésicos:** Al realizar exodoncias o perderse los dientes, queda hueso el cual requiere regularizarse, darle forma, pulirse para luego fabricar las prótesis o dientes que reemplazarán a los dientes perdidos.
- **Ventana Quirúrgica:** Tratamiento que se realiza para descubrir aquellos dientes que no han hecho erupción (que no han salido, que no están en la boca). Esto se realiza cuando hay retardo en la salida, puede requerirse de un gancho que ayude a halar.
- **Resección de Hiperplasias:** Hiperplasia es el crecimiento de tejido en cualquier sitio de la boca, el cual debe ser eliminado. Este se produce muchas veces por hábitos tales como mordisqueo o trauma persistente en un sitio, ejemplo: una prótesis real adoptada produce una úlcera o llaga y luego una cicatriz o aumento de tejido.
- **Frenillectomía:** Eliminación de frenillos tejido blando que se localiza en diferentes sitios y que algunas veces afecta la función, el caso de frenillos linguales los que pueden impedir el desplazamiento normal de la lengua, ocasionando dificultad en el lenguaje por lo cual requieren ser eliminados.
- **Biopsia:** Muestra de tejido tomado de una lesión.
- Curetaje a campo cerrado: Eliminación de cálculos, sarro y tejido enfermo alrededor del diente.
- **Incidencias:** son las nuevas patologías o enfermedades que presenta el usuario durante la vigencia del contrato, después de haberse realizado el diagnóstico y tratamiento de las preexistencias.
- **Período de espera o de carencia:** Es el tiempo que debe transcurrir desde la fecha de contratación del servicio, para que el usuario pueda acceder a las coberturas contenidas en el Programa Dental Elite.
- **Preexistencias:** Toda enfermedad, malformación, afección que se pueda demostrar existía a la fecha de iniciación del contrato o vinculación, sin prejuicio de que se pueda diagnosticar, durante la ejecución del contrato sobre bases científicas sólidas.
- **Exclusiones:** Son aquellas patologías, procedimientos y exámenes diagnósticos específicos que no serán cubiertos

^{*}Pereira: horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

y que están contempladas de manera expresa dentro del contrato.

- Ayudas Diagnosticas: Son los exámenes o estudios complementarios orientados a definir y diagnosticar una patología oral.
- **Control de Salud Oral al recién nacido en su primer año de vida:** Educación a la madre sobre técnicas de higiene oral del bebé, elementos y características para la alimentación con biberón, y cuidados.
- **Accidente odontológico:** Toda lesión sufrida en dientes, tejidos orales, maxilares y en general lesiones del sistema estomatognático, por acción fortuita, repentina o violenta de una fuerza exterior e independiente de la voluntad del usuario. Se excluyen aquellos eventos que ocurran en condiciones funcionales de masticación.
- **Urgencia odontológica no accidental:** Entendida ésta como la necesidad de atención inmediata surgida a un usuario por causa de un dolor, edema, o sangrado. Cuya finalidad busca la eliminación del dolor o el factor inicial del evento sin que se realice tratamiento definitivo.
- **Urgencia odontológica accidental:** Entendida ésta como la atención de una lesión causada por un accidente odontológico sobre los tejidos propios del usuario.
- **Paquete Preventivo:** Actividades tendientes a enseñar hábitos de higiene oral, definir y educar en cuanto a los más adecuados; además de la eliminación de factores como: cálculos, placa y manchas externas en las superficies dentales.
- El Paquete Preventivo consta de: Educación de higiene oral, control de placa, detartraje, aplicación de flúor
- **Barniz de flúor:** Sustancia en forma de suspensión espesa que contiene una alta concentración de fluoruro, se aplica en superficie externa del diente para fortalecer y proteger estructura dental.
- **Ortodoncia Preventiva:** Tratamientos destinados a evitar la aparición y difusión de maloclusiones (alteraciones en la relación de dientes superiores e inferiores). Incluye el reconocimiento y corrección oportuna de efectos no deseados y/o eliminación de hábitos con la colocación de la aparatología.
- **Incrustaciones Inlay:** Restauración dental, parcial, rígida e individual, que se usa, para restaurar el tejido dental perdido por caries o fractura dental. Se utiliza, cuando la extensión de la caries abarca más de 3 paredes o la caries está extensa.
- **Prótesis Parcial Removible:** Se refiere a la prótesis aplicada en zonas en donde se han perdido piezas dentales. Mediante esta aparatología el individuo puede quitar la prótesis a voluntad de su lugar, así como regresarla a éste sin que se alteren las cualidades del aparato que llena esta función.
- **Atricción:** Desgaste fisiológico es decir que se presenta en condiciones normales de las piezas dentales, sin mediación de ningún producto o agente.
- **Abrasión:** Desgaste del esmalte o dentina debido a técnicas de cepillado o hábitos inadecuados ajenas a la cavidad oral y que no corresponde a las funciones normales. No es fisiológico, son desgastes patológicos.
- Abfracción: Desgastes en área del cuello dental. Es producido por traumas de la masticación.
- **Erosión:** desgaste dentario debido a causas químicas o físicas en superficie dental producida por ácidos que no provienen de la placa bacteriana.
- **Restauraciones Cervicales:** obturaciones dentales empleadas para reemplazar o reconstruir superficie dental desgastada o destruida en el área del cuello) del diente.
- **Retracción Gingival:** exposición parcial de la superficie de la raíz dental debido a desplazamiento de la encía originado por factores físicos, mecánicos, puede o no ser sintomática.
- **Aumento de corona clínica:** Procedimiento que tiene por objetivo ampliar la dimensión de la corona clínica del diente tratado, mediante una intervención de la encía.

EXCLUSIONES DEL PROGRAMA

- Cirugía estética para fines de embellecimiento, salvo en caso de accidentalidad que se llegare a
 presentar, será cubierta en un 100% hasta el equivalente a diez (10) S.M.M.L.V. al momento del accidente
 odontológico, liquidado sobre el costo total del tratamiento respectivo.
 Se incluye dentro de dicho costo total el valor de la cirugía plástica y la rehabilitación oral si fuera necesaria
 y como consecuencia únicamente de un accidente odontológico.
- Cualquier tratamiento maxilofacial que tenga por finalidad corregir deformaciones, malformaciones, imperfecciones o anomalías congénitas y/o hereditarias.
- Defectos que requieren tratamiento de ortodoncia y/o ortopedia o cualquier tipo de aparatología.
- Los tratamientos quirúrgicos periodontales e implantología oral.
- Los tratamientos de prótesis total o removible y los de prótesis parcial fija.
- Necesidades de tratamiento y/o procedimientos originadas por lesiones debidas a la locura o trastornos mentales o lesiones causadas voluntariamente.
- Las necesidades de tratamiento y/o procedimientos odontológicos originados por accidentes odontológicos que ocurran cuando el usuario se encuentre en actividades tales como: toreo, boxeo, lucha libre, motociclismo, vuelo de cometa, carreras de caballo, automovilismo, artes marciales, paracaidismo, alpinismo, y deportes extremos, de aventura o riesgo.
- Todas las patologías de la cavidad oral que sean producto directo del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).
- Abrasiones, erosiones y atriciones dentales.
- Exámenes: Todos los exámenes o ayudas diagnósticas que no estén definidos en las coberturas.

COBERTURAS POR PERÍDOS DE CARENCIA



Anexo 1 Coberturas Programa de Salud Oral Dental Elite Año 2016

Servicio	Coberturas	Período de carencia
Consultas		<u>'</u>
Consulta odontológica general	Ilimitada	A partir del primer día
Consulta con odontólogos especialistas	Ilimitada	A partir del primer día
<u> </u>	llimitada durante el primer año de vida (Se excluye tratamiento	
Control de Salud Oral al recien nacido	maxilofacial de anomalías congenitas y/o hereditarias)	A partir del primer día
Ayudas Diagnósticas		Г
Placaperipical u ortopantomografía(Panoramica), Placa periapical dientes anteriores, placa periapical dientes posteriores, rediografías intraorales coronales, radiografías intraorales oclusales.	Adulto:10 Radiografías periapicales ó 1 Radiografía panorámica /año Niño: 6 Radiografías periapicales ó 1 Radiografía panorámica /año	A partir del primer día
Paquete ayudas diagnósticas para ortodoncia (Panorex, lateral de craneo, modelos, fotografía y trazos cefalometricos), radiografías clínicas extraorales o laterales.	Un paquete ortodoncia una vez durante la vigencia del contrato	A partir del primer día del mes 13
Exámenes de Laboratorio Prequirúrgicos (Protrombina, tiempo parcial de tromboplastina-hemograma)	llimitado para procedimiento Quirúrgico Periodontal Endodóntico o Exodoncia compleja, Exámenes definidos en contrato	A partir del primer día del mes 25
Promoción y Prevención		•
Paquete preventivo (Profilaxis, detartraje, fluor, educación en higiene, control de placa bacteriana)	Dos sesiones al año	A partir del primer día
Aplicación sellante por diente	llimitada	A partir del primer día
Control preventivo trimestral durante el embarazo	Uno trimestral	A partir del primer día
Urgencias y Accidentes		
Atención de urgencias	llimitada	A partir del primer día
Anestesia general en caso de accidente	llimitada solo en caso de accidente	A partir del primer día
Accidentes odontológicos	Tope hasta 10 SMMLV	A partir del primer día
Cirugía Oral General y Especializada		•
Exodoncia simple de dientes temporales y permanentes	Ilimitada	A partir del primer día
Regularización de rebordes con fines protésicos	Ilimitada	A partir del primer día
Ventana quirúrgica	Ilimitada	A partir del primer día
Resección de hiperplasias	Ilimitada	A partir del primer día
Frenillectomía	llimitada	A partir del primer día
Profundización de piso de boca	llimitada	A partir del primer día
Toma de biopsias	llimitada	A partir del primer día
Cirugía de dientes incluídos	El 100% del costo total con límite hasta dos (2) dientes.	A partir del primer día del mes 1
	El 100% del costo total con límite hasta cuatro (4) dientes.	A partir del primer día del mes 2
Odontopediatría General y Especializada		
Cita adaptación . Consulta	100% de Cobertura desde el ingreso	A partir del primer día
Tratamiento conductos en dientes anteriores-temporales	llimitado siempre que no sea preexistente	A partir del primer día
Tratamiento conductos en dientes posteriores-temporales	Ilimitado siempre que no sea preexistente	A partir del primer día
Exodoncia diente temporal	Ilimitado siempre que no sea preexistente	A partir del primer día
Frenectomía o Frenillectomía	Ilimitado siempre que no sea preexistente	A partir del primer día
Obturaciones resina dientes anteriores y posteriores	Ilimitado siempre que no sea preexistente	A partir del primer día
Obturaciones Ionomero dientes anterior y posterior	llimitado siempre que no sea preexistente	A partir del primer día
Periodoncia General y Especializada		
Detartraje	Dos sesiones año	A partir del primer día
Fisioterapia oral	Dos sesiones año	A partir del primer día
Control de placa bacteriana	Dos sesiones año	A partir del primer día
Mantenimiento periodontal	Dos sesiones año	A partir del primer día
Curetaje a campo abierto	Limite hasta un cuadrante una vez año	A partir del primer día del mes 25
Aumento de corona clínica	100% un diente año contrato	A partir del primer día del mes 13
Operatoria dental General y Especializada		
Obturación amalgama	Ilimitado siempre que no sea preexistente	A partir del primer día
Obturación en resina de fotocurado	llimitado siempre que no sea preexistente	A partir del primer día
Carilla fotocurado	llimitado siempre que no sea preexistente	A partir del primer día
Reconstrucción de ángulo fotocurado	llimitado siempre que no sea preexistente	A partir del primer día
Obturación en ionomero de vidrio	llimitado siempre que no sea preexistente	A partir del primer día
Tres superficies de resina y/o amalgama	Al momento del ingreso	A partir del primer día

Servicio cubierto	Coberturas	Período de carencia	
Endodoncia General y Especializada			
Unirradicular	llimitada siempre que no sea preexistente	A partir del primer día	
Premolares	Ilimitada siempre que no sea preexistente	A partir del primer día	
Molares	llimitada siempre que no sea preexistente	A partir del primer día	
Anteriores en niños	Ilimitada siempre que no sea preexistente	A partir del primer día	
Posteriores en niños	llimitada siempre que no sea preexistente	A partir del primer día	
Cirugía apical dientes anteriores	Ilimitada siempre que no sea preexistente (No incluye material de Obturación)	A partir del primer día	
Cirugía apical dientes posteriores	Ilimitada siempre que no sea preexistente (No incluye material de Obturación)	A partir del primer día	
Ortodoncia y Ortopedia			
Ortodoncia preventiva (aparatologia removible) Frankel I,II,II Y IV, Bimler Standar con arco eisler y tornillo, Klamt estándar para mordida abierta II,	Usuarios: entre 6 y 12 Años de edad Cubrimiento: Costo 50% del total del tratamiento después del primer año de antigûedad del programa	A partir del primer día del mes 13	
y tornillo, Nami estandar para mordida abierta II, III, Bionator Estándar, Progenie, Pistas Planas, Activadores, Kinetorl,II, Mentonera, Fuerza extraoral, Tornillo Hirax, Mascara facial con aditamentos de	Usuarios: entre 6 y 12 años de edad Cubrimiento: Costo 100% del total del tratamiento después del segundo año de antigûedad del programa.	A partir del primer día	
anclaje intraoral (generalmente hirax).	Limite: Dos tratamientos por usuario durante la vigencia del contrato *.	del mes 25	
Ortopedia funcional maxilar un año de tratamiento Controles de aparatología- consulta, Quad hélix, Activadores, Aparatología fija para expansión palatina, Aparatología fija para disyunción palatina, Piano inclinado, Ligadura de caninos, Aparatología fija, bompereta labial, Aparatología removible	Usuarios: entre 6 y 12 Años de edad Cubrimiento: 50% del total del tratamiento después del primer año de antigûedad del programa	A partir del primer día del mes 13	
extraoral, mentonera, Mantenedor de espacio bilateral, barra traspalatina, Mantenedor de espacio bilateral arco Lingual, Mantenedor de espacio bilateral, botón de Nance, Rejilla fina para controles de hábitos, Aparatología removible, placa de Hawley modificada, Aparatología removible intraoral para ganar espacio, Aparatología removible extraoral tracción cervical, Aparatología removible extraoral	Usuarios: entre 6 y 12 Años de edad. Cubrimiento: 100% del costo total del tratamiento después del segundo año de antigüedad en el programa.	A partir del primer día del mes 25	
protractor, Mantenedor de espacio unilateral (banda y abrazadera), Extracción seriada (previo estudio del caso), Colocación y adaptación placa de progenie, Colocación y adaptación Bionator.	Limite: Dos tratamientos por usuario durante la vigencia del contrato *.		
Controles mensuales ortodoncia correctiva	Usuarios: Mayores de 15 años; Cobertura del 50% del costo de los controles mensuales. Límite: hasta 24 controles durante la vigencia del contrato	A partir del primer día del mes 25	
Rehabilitación			
Núcleo colado unirradicular o multirradicular	llimitado siempre que no sea preexistente	A partir del primer día del mes 13	
Prótesis fija por unidad metal noble	llimitado siempre que no sea preexistente	A partir del primer día del mes 13	
Placa de bruxismo	100% del costo total del tratamiento una vez durante la vigencia del contrato (Incluye tres citas)	A partir del primer día del mes 25	
Provisionales acrilicos	Ilimitado siempre que no sea preexistente	A partir del primer día del mes 13	
Incrustación Inlay	llimitado siempre que no sea preexistente	A partir del primer día del mes 13	
Prótesis parcial removible	100% del costo total del tratamiento una vez durante la vigencia del contrato por maxilar (No preexistente)	A partir del primer día del mes 13	
Estetica			
Blanqueamiento cosmético	100% del costo total del tratamiento una vez durante la vigencia del contrato solo mayores de 18 años	A partir del primer día del mes 25	
Cáncer oral			
Tratamiento para cáncer oral (Quimioterapia, cobaltoterapia y radioterapia)	Tope hasta 5 SMMLV por padecimiento por año de vigencia del contrato	A partir del primer día del mes 13	
* No co considera la realización de tratemiente	s de Ortodoncia y Ortopedia funcional en forma simultanea		

Forma de pago aceptada por Coomeva M.P. S.A.

Efectivo	Tarjeta Débito	Cheque al día	Tarjeta Crédito	
----------	----------------	---------------	-----------------	--

Valor a pagar en el contrato:

MP-FT-656(Reverso)

Valor a pagar por el contrato con pago anticipado Valor - Descuento pago anticipado = Tarifa neta Tarifa neta + % IVA = Valor neto a pagar por contrato.

Porcentajes de descuento por Pago Anticipado

Meses de Anticipación	Descuento Efectivo y Cheque al día	Descuento Tarjeta Débito y Crédito
3	1 %	0 %
4	1,5 %	0 %
5	2 %	0 %
6	2,40 %	0,80 %
7	2,90 %	1,30 %
8	3,30 %	1,70 %
9	3,70%	2,10 %
10	4,20 %	2,50 %
11	4,60 %	2,90 %
12	5 %	3,30 %

10 MP-FT-656(Anverso) Mod.Enero/2016







